

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIO

LOTA, 25 de Julio de 2018.-

DECRETO N° 1363.-

Vistos:

a) Referencia N° 6482 de fecha 20.07.2018, de Sr. Alcalde, que ordena Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad en la entrega de certificado de dominio de 13 sepulturas a la Sociedad de Socorros Mutuos de Lota, sin un decreto previo que lo autorice, de conformidad a lo informado por Directora de Dideco, a través de Ord. N° 181 de fecha 11.07.2018, Srta. Fabiola Andaur Letelier;

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Ley N° 19.880, de 2008, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

e) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria a fin de investigar y determinar responsabilidad administrativas en contra de quien o quienes resulten responsable en los hechos denunciado en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

HIDALGO, C. I. N°

2.- Designase Investigador a doña **NANCY JOFRÉ** Profesional, Abogado, Asesoría Jurídica, a Contrata. Grado 9° E.M.R.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)



ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-